

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/MAPP/fhm

30.07.2021

Gestion

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 30 de Julio de 2021.-

VISTOS:

El Informe Financiero Final del Programa Fortalecimiento Municipal con fecha de 30 de Julio de 2021, del Departamento de Finanzas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Informe Financiero Final del Programa Fortalecimiento Municipal de fecha 30/07/2021, del Departamento de Finanzas, solicitando Devolución por la suma de \$ 10.- (Diez Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del **PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, y,

DECRETO EXENTO N° 2022 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 10.- (Diez Pesos), a **SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.148

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador (s)

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)